

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. NC2023/0015253

Solicitud de Patente de Invención Titulada: “FAGO FUNCIONALIZADO PARA TRATAMIENTO DE ACNÉ”

Solicitante: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Nuestra Ref.: P2023/000203

RESPUESTA AL OFICIO No. 19455, NOTIFICADO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. a- El Examinador solicita allegar el documento que acredite a la señora ÁNGELA MARCELA VARGAS SILVA como Representante Legal de la Universidad de los Andes.

b- Me permito adjuntar al presente memorial la respectiva copia de la Escritura Pública que acredita a la Doctora ÁNGELA MARCELA VARGAS SILVA como Representante Legal de la Universidad de los Andes, así como el documento de poder del solicitante a mi conferido.

2. Por lo anterior, considero que la objeción presentada por la Examinadora en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Copia de la escritura pública
- Copia Documento de Poder
- Certificado de Existencia y Representación Legal